



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 17782 INGRESO 31/07/23 HORA 19.30

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIADOR: Diputado Norberto AST

OBJETO: Declarar de Interés la realización del evento a realizarse con motivo del festejo de los 103 años de la fundación de la FAGIA, a llevarse a cabo el 9 de septiembre en la Facultad de Ciencias Veterinarias.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Someto a vuestra consideración, este proyecto de declaración de interés del evento a realizarse con motivo del festejo de los 103 años de la fundación de la FAGIA, a llevarse a cabo el 9 de septiembre en la Facultad de Ciencias Veterinarias.

La Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (FAGIA) fue creada el 15 de julio de 1920 dependiendo de la Universidad Nacional del Litoral y en el año 1956 pasó a formar parte la Universidad Nacional del Nordeste. Posteriormente la FAGIA pasó a denominarse Facultad de Agronomía y Veterinaria y en el año 1974 se produjo el desdoblamiento en dos Facultades independientes, constituyéndose la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Agrarias.

Como antecedentes se menciona que en el año 1919, fecha de creación de la Universidad Nacional del Litoral, existían en el país cuatro universidades estatales (Universidad Nacional de Córdoba, 1613; Universidad de Buenos Aires, 1821; Universidad Nacional de la Plata, 1890 y Universidad Nacional de Tucumán, 1912). Solamente en dos de ellas funcionaban Facultades de Agronomía y Veterinaria (La Plata y Buenos Aires). El 13 de septiembre de 1920, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación dictó una resolución ministerial estableciendo el plan de estudios, los objetivos, fundamentos, orientación y sede



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

provisoria para la nueva Facultad de Corrientes, señalando en su Art. 1º que "La FAGIA fundada en la ciudad de Corrientes tendrá como objeto principal la enseñanza práctica desde el obrero agrícola o ganadero, hasta las diferentes especializaciones".

La Universidad Nacional del Nordeste se creó el 14 de Diciembre de 1956, mediante el Decreto-Ley N° 22.299, estableciendo que la misma estaba destinada a satisfacer las exigencias de cultura superior de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones. Dado el desarrollo y la expansión de la región del nordeste argentino, la Universidad constituía una necesidad fundamental, tal como lo señalan los considerandos de la ley citada, para superar la dependencia de otras provincias en materia de estudios superiores, que generaba el éxodo de jóvenes y para dar respuesta a los requerimientos en materia de investigación científica y formación de profesionales y técnicos.

La Misión Institucional de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y por tanto de la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) como una de las Unidades Académicas integrantes, están explicitadas en su Estatuto (Naturaleza y Fines, Art. 1, 2 y 3), y contemplan claramente las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

En vistas de que el centenario de la institución fue afectado por la pandemia, no pudiendo concretarse los festejos previstos en el año 2020, el próximo 9 de septiembre se realizarán los mismos en la Facultad de ciencias Veterinarias, reconociendo el esfuerzo y la dedicación de quienes han forjado y formado parte de esta prestigiosa institución.

Por lo expuesto, solicito el voto favorable a esta iniciativa, en los términos del siguiente texto:



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARACIÓN N°

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DECLARA

DE SU INTERES: la realización del evento a realizarse con motivo del festejo de los 103 años de la fundación de la FAGIA, a llevarse a cabo el 9 de septiembre en la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los 01 días del mes de agosto de dos mil veintitrés. -